

Voto concurrente dictamen N.º 3-20-EE/20

Jueces constitucionales: **Agustín Grijalva Jiménez**
Alí Lozada Prado

Razón: Siento por tal que el voto concurrente de los jueces constitucionales Agustín Grijalva Jiménez y Alí Lozada Prado, en la causa N.º 3-20-EE, fue presentado en Secretaría General, el 30 de junio del 2020, mediante correo electrónico, a las 16:30.- Lo certifico.

Aída García Berni
Secretaria General